



Plaza de España, s/n.
Teléfono 85 54 50
Fax 85 70 17
Distrito Postal 36002

Gobierno Civil de Pontevedra Gobierno Civil de Pontevedra

Fecha: 3/4/1955
Número Provincial: 3492
N/Reg.: 11426
Negociado: Asociaciones
Asunto: Inscrip. Asociación
Funcionario: Manuel Paz/



VISTA la solicitud formulada por la Asociación PLAN COMUNITARIO DE TEIS de TEIS (VIGO) para que sea inscrita en los correspondientes Registros Públicos.

RESULTANDO: Que según el artículo 3º de los Estatutos son sus fines:

- a) Fomentar la interacción en el barrio de todos los sectores sociales.
- b) Implicar a los distintos sectores ciudadanos en la realización de actividades con carácter preventivo que beneficien al barrio.
- c). Generar infraestructura para que se puedan desenvolver las actividades.
- d). Mejorar las condiciones, físicas y ambientales en el entorno.
- e). Desarrollar proyectos y actividades tendentes a potenciar la salud, educación, cultura y bienestar.
- f). Fomentar la participación ciudadana en la resolución de los problemas que les afecten. Etc.

Resultando: Que el Patrimonio fundacional es de carece el límite del presupuesto anual es de carece el ámbito territorial de actuación comprende Vigo

VISTOS: La Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1.964, el Decreto de 20 de Mayo de 1.965, la Orden del 10 de julio del mismo año, la Orden de 26 de septiembre de 1.977, la Constitución Española (Art.22) y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992 del 26 de noviembre.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, este Gobierno Civil es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada.

CONSIDERANDO: Que la Asociación tiene carácter y estructura organizativa civil y sus fines y medios están señalados con claridad en los Estatutos, no incurriéndose en transgresión al ordenamiento constitucional.

Este Gobierno Civil resuelve inscribir a la Entidad denominada PLAN COMUNITARIO DE TEIS con el nº Provincial: 3492

Pontevedra a 3 de abril de 1995
EL GOBERNADOR CIVIL;

JOSE ALVAREZ DE PAZ



DOÑA ANA MARIA AGUIAR MARTINEZ
Reprte. entidad Plan Comunitario de Teis
c/. Xerardo Campos Ramos, 2.VIGO